



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 17 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2024 17:51:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000600-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 14 y 17 de junio del 2024 remitidos por la señora Jueza **Fanny Ruth Olascoaga Velarde** y por el administrador de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, referente a la señora Jueza **Shirley Francis Alcocer Gallo**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones del antecedente se informa:

- **Fanny Ruth Olascoaga Velarde**, a cargo del 3° Juzgado de Familia de Independencia informa que encuentra con descanso medico por los días 13 y 14 de junio del 2024, adjunta imagen del descanso medico otorgado por la Clínica Internacional.
- **Shirley Francis Alcocer Gallo**, a cargo del 5° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia se encuentra con descanso medico por los días 17 y 18 de junio del 2024, adjunta imagen del descanso medico otorgado por la Suiza Alerta.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde laboran los señores Jueces/zas por los mencionados días; precisando que justifiquen **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que los siguientes señores Jueces/zas, justifiquen su inasistencia documentadamente, por los días detallados (**documentos originales y visados según corresponda**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporadas a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:

Juez/za y Órgano Jurisdiccional	Día/Días de Ausencia
Fanny Ruth Olascoaga Velarde 3° Juzgado de Familia de Independencia	13 y 14 de junio del 2024
Shirley Francis Alcocer Gallo 5° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia	17 y 18 de junio del 2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la señora Jueza **María Elisa Zapata Jaén**, a cargo del 2° Juzgado de Familia de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 3° Juzgado de Familia de Independencia, por los días 13 y 14 de junio del 2024.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza **Andrea Del Pilar Córdova Escobar**, a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 5° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, por los días 17 y 18 de junio del 2024.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

